

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRAINBA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 15H00, en el domicilio de la compañía en la Coop. Vivienda Guayaquil Mz 3 Solar 8 se instala la sesión de **Junta General de Accionistas de la compañía GRAINBA S.A.** con la asistencia de de sus socios: **Baños Mora Patricia Denise**, personalmente y en sus propios derechos, como propietaria de seiscientas (600) Acciones Ordinarias y Nominativas y **Baños Cruz Luis Guillermo**, personalmente y en sus propios derechos, como propietaria de doscientas (200) Acciones Ordinarias y Nominativas. Se encuentra de esta manera representada por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar de valor cada una, lo cual ha sido verificado por secretaria. Los socios resuelven instalarse únicamente en Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías, para tratar como único punto del orden del día: **Uno)** conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce; **Dos)** conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, respecto al año dos mil catorce; **Tres)** conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos relativos al año dos mil catorce; **Cuatro)** Resolver sobre la forma de reparto de la utilidades correspondientes al año dos mil catorce; y **Cinco)** Designación de comisario que actuara para el ejercicio económico del dos mil quince. Dirigiendo la sesión el Presidenta de la Compañía, Señora **Patricia Denise Baños Mora** y actuando como de Secretario, el suscrito Gerente de la compañía el señor **Patricio Iván Grain Mejía**, quien también se encuentra presente en la reunión.

Quien preside la sesión dispone que se pase a considerar el motivo de la reunión, como primer asunto, sobre el informe del Gerente respecto a los resultados económicos y gestión administrativa correspondiente al año dos mil doce, documentos que luego de ser leídos por secretaria, es aprobado en forma unánime por los accionistas. Luego se pasa a consideración de la Junta

el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del año dos mil catorce. La junta General luego de haber conocido dicho informe, lo aprueba por unanimidad. Posteriormente, se pasa a conocer sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos anexos de la compañía respecto al año dos mil catorce. La Junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre el reparto de utilidades al año dos mil catorce, sobre lo cual la Junta resuelve por unanimidad, que luego de deducidos los rublos legales respectivos, el saldo sea repartido entre los accionistas de la compañía en proporción al porcentaje de participación que tiene cada uno en el capital social. Finalmente se somete a consideración de la Junta, la designación del Comisario que actuara para el año dos mil quince, hecho sobre lo cual la Junta resuelve en forma unánime reelegir a la Sra. Adriana Alvarado vera para que actúe como comisario para el año dos mil catorce. Una vez que se ha conocido y resuelto el objeto de la reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura en voz alta por secretaria al texto del acta y se aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, firmando para constancia los accionistas asisten conjuntamente con el Secretario que certifica.



Baños Mora Patricia Denise
Presidente / Accionista



Grain Meja Patricio Ivan
Gerente - Secretario



Baños Cruz Luis Guillermo
Accionista